

Panamá, 31 de julio del 2020

DRPN-NA-007-2020

Señor
GLICERO ANTONIO BOTELLO
Representante Legal
Petrosupply Holdings, S.A.

E. S. D.

Señor Glicero Botello:

1. En la pagina 4 del estudio de impacto ambiental, en el punto 2.resumen ejecutivo “[...]El objetivo principal del proyecto objeto de la presente evaluación de impacto ambiental, es la construcción de un desarrollo comercial con galeras para deposito, previa aprobación del presente Estudio. [...]”, sin embargo en la pagina 10 del estudio de impacto ambiental en el punto 5.descripcion del proyecto “El proyecto consiste en la nivelación de 4,000 m² de terreno irregular lo que implica un movimiento de tierra con un corte de 17,189 m³ y relleno 16,014 m³ y la construcción de un cajón pluvial de 41.46 metros de longitud por 1.20 metros de ancho y 2.53 metros de altura sobre un drenaje pluvial existente con descarga al cajón pluvial existente del corredor de los pobres [...], por lo que solicitamos:

a) Aclarar en que consiste el proyecto presentado en el EsIA.
2. En la pagina 10 del estudio de impacto ambiental, en el punto 5. Descripción del proyecto “[...] la construcción de un cajón pluvial de 41.46 metros de longitud por 1.20 metros de ancho y 2.53 metros de altura sobre un drenaje pluvial existente con descarga al cajón pluvial existente del corredor de los pobres, la construcción implica construcción del cabezal, zampeado, pavimentación de talud con hormigón y vaciado en situ, para el cajón se instalara una tubería de concreto de 48 pulgadas de diámetro, se adjunta el plano correspondiente con las coordenadas UTM datun Nat 27 del inicio y el final del cajón., por lo que solicitamos:

a) Presentar la aprobación del Ministerio de Obras Publicas del diseño de la infraestructura realizada para el drenaje pluvial.
3. Durante la recepción de documentos el Registro de propiedad menciona que el polígono se encuentra en el corregimiento de Las Cumbres, sin embargo mediante la verificación de coordenadas,se determino que el polígono se encuentra en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, por lo que solicitamos
a) Presentar el Registro de Propiedad actualizado.
4. En la pagina 39 del estudio de impacto ambiental, en el punto **10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas** “Cobertura de superficie expuesta, con grama para

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

26

minimizar la erosión que se genera del relleno de tierra, para disminuir con ello aportes de sedimentos [...]” sin embargo mediante el informe de inspección DRPN-008-2020, se describe la presencia de sedimento en los drenajes pluviales, por lo que solicitamos

- a) Presentar el plan de engramado como medida de mitigación para el control de erosión.

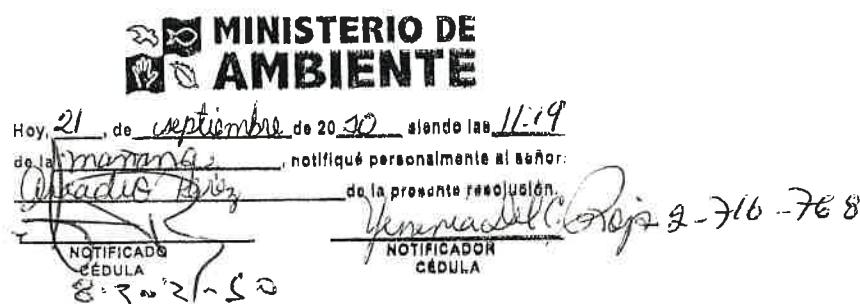
Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte



SG\KG



97



PETROSUPPLY HOLDIGS, S.A.

RUC 1800749-1-705263 DV.90

Tels: 391-9916/ 391-9917

carlos@grupo-ab.com



Panamá, 22 de agosto 2020.

Señores:
Ministerio de Ambiente

A QUIEN CONCIERNE

Por medio de la presente, yo Glicerio Antonio Botello Gorrichategui, con cédula de identidad personal 8-156-567, actuando en mi condición Propietario y Representante Legal de la Finca N° 417819, ubicado en el Corregimiento de Las Cumbres, Distrito y Provincia de Panamá, código de ubicación 8715, autorizo al señor Arcadio Pérez Castillero con cédula de identidad personal 8-302-50, para que realice todos los trámites relacionados a la finca antes mencionada.

Agradezco la Atención que le brinden a la presente.

Atentamente,



Glicerio A. Botello G.
Propietario de la Finca y
Representante Legal

29

PETROSUPPLY HOLDIGS, S.A.

RUC 1800749-1-705263 DV.90
Tels.: 391-9916/ 391-9917
carlos@grupo-ab.com

Panamá, 29 de septiembre 2020.

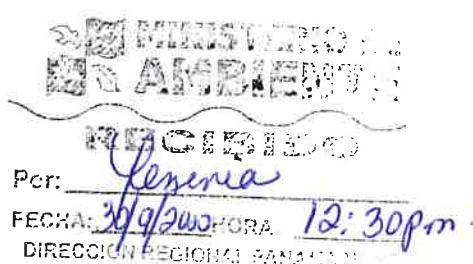
Ingeniero:
SANTIAGO GUERRERO
Director Regional Panamá Norte
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado director Guerrero:

Por medio de la presente nota, yo **GLICERIO ANTONIO BOTELLO GORRICHATEGUI**, varón, panameño, portador de la cédula de identidad personal número 8-156-567, en mi condición de Representante Legal de la sociedad denominada, **PETROSUPPLY HOLDIGS, S.A.**, sociedad inscrita según Registro Público en el Folio No 705263, ubicada Corregimiento las cumbres, Distrito Panamá, Provincia Panamá, tengo a bien aclarar lo siguiente, el objetivo principal final del proyecto es la construcción de un desarrollo comercial con galeras para depósitos como aparece en la página 4 del estudio de impacto ambiental en el punto 2 resumen ejecutivo. por este medio le damos respuesta a la Nota de ampliación No DRPN-NA-007-2020 fechado 13 julio del 2020 del proyecto en mención.

Evaluacion


30-9-20



PETROSUPPLY HOLDIGS, S.A.

RUC 1800749-1-705236 DV.90

Tels.: 391-9916/ 391-9917



30

Panamá 24 septiembre 2020

Lic. SANTIAGO GUERRERO

Dir. REGIONAL DE PANAMA NORTE.

Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

E. S. D.

Estimado Director

En atención al informe DRPN-NA-007-2020 fechado 13 julio del 2020 tengo a bien aclarar lo siguiente, el objetivo principal final del proyecto es la construcción de un desarrollo comercial con galeras para depósitos como aparece en la página 4 del estudio de impacto ambiental en el punto 2 resumen ejecutivo. Sin embargo esto no se puede ejecutar sin la primera fase que es la habilitación nivelación del terreno, por tal motivo en la pagina 10 del estudio de impacto ambiental en el punto 5 describe la primera fase del proyecto como (lo de 1ra y 2da fase se refiere al sistema constructivo), nivelación de 4,000m² de terreno irregular lo que implica un movimiento de tierra corte y relleno, la construcción de un cajón pluvial de 41.46 ml por 1,2 ml de ancho y 2.53ml de altura sobre un drenaje pluvial existente con descarga al cajón pluvial existente del corredor de los pobres. En la parte posterior de la finca se construyo muro zampeado de hormigón inclinado a todo lo largo de la finca para evitar la erosión por lo que no será necesario el engramado, el zampeado hace la función de control de erosión. Aprovecho la oportunidad para entregar los planos del movimiento de tierra y canalización aprobados por el Ministerio de Obras Publicas. Con referente a la ubicación del polígono se actualizara en el registro de la propiedad, esta condición es producto de los cambios políticos en la expansión de nuevos corregimientos que en la practica deberían corregirse de oficio.

Atentamente:



GLICERIO A. BOTELLO G.

Rep. Legal PETROSUPPLY HOLDING S. A.

3

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Glicerio Antonio
Botello Górrichategui



8-156-567

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-DIC-1946
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 26-ENE-2012 EXPIRA: 26-ENE-2022



Glicerio Antonio Botello Górrichategui

TE TRIBUNAL
ELECTORAL



NICOL DQA008MGT



8-156-567